

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL FUNDACIONAL DE SAN QUINTÍN

Siendo las 09:15 horas del día 05 de Febrero del 2021, en el Recinto Municipal de San Quintín, en atención a la convocatoria emitida mediante oficio **SG/009/2021**, para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín; reuniéndose los Concejales Jorge Alberto López Peralta, Celeste Gómez Juárez, Selvio Ibáñez Guzmán, Anayeli Bautista Tenorio y Arnulfo Silva Martínez para el ejercicio de las atribuciones estipuladas, en el Decreto número 46 mediante el cual se aprueba la creación del Municipio de San Quintín, Baja California Transitorio SÉPTIMO y en el PRIMER y SEGUNDO del Acuerdo dictado por el H. Congreso del Estado de Baja California XXIII Legislatura mediante el cual se designa a los integrantes del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, contando con el Quórum legal requerido, se lleva a cabo la presente sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria del Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión de fecha 02 de febrero del año 2021.
4. Solicitud y en su caso de aprobación de la creación de la figura de Jefe de Control Interno del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín.
5. Propuesta y en su caso aprobación de los funcionarios que integrarán la Comisión de Verificación del proceso de entrega recepción en las Delegaciones.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaratoria del Quórum Legal. El Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta, declara iniciados los trabajos de la presente sesión, solicitando al Secretario General con facultades de fedatario **C. Lic. Carlos Andrés Sánchez Luna**, para que se haga el pase de asistencia de los Concejales presentes, hecho lo anterior se hace contar que están presentes los Concejales **Selvio Ibáñez Guzmán, Celeste Gómez Juárez, Anayeli Bautista Tenorio, Arnulfo Silva Martínez y Jorge Alberto López Peralta**. Acto continuo en uso de la voz el **C. Lic. Carlos Andrés Sánchez Luna**, en su calidad de **Secretario Fedatario**, informa al **Concejal Presidente**, que se cuenta con la asistencia de los cinco Concejales por lo que se declara que existe **Quórum Legal** para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín solicitando el **C. Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta** se proceda al punto segundo. -----

2. Lectura y aprobación del Orden del Día. El Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta, solicita pasar al punto número dos del Orden del día, por lo que en uso de la voz el **C. Secretario General Lic. Carlos Andrés Sánchez Luna**, dio lectura al Orden del Día, sometiéndolo a votación económica, el cual fue aprobado por unanimidad de votos de los Concejales Presentes. -----

3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión pasada. El Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta, solicita pasar al punto número tres del Orden del día, por lo que en uso de la voz el **C. Secretario General Lic. Carlos Andrés Sánchez Luna**, solicita la dispensa de la lectura del acta de la Sesión Ordinaria del día 02 de Febrero del presente año misma que fue enviada al respectivo correo electrónico de cada uno de los Concejales para observaciones y no se recibió ninguna, acto seguido el **Secretario General** somete a votación económica la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Ordinaria, misma que se aprueba por unanimidad de los presentes. -----

Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta solicita al **C. Secretario General** someta a votación nominal la aprobación del contenido del Acta de Sesión Ordinaria del día 02 de Febrero del presente año. -----

Siguiendo con el desarrollo de la Sesión el **Secretario General Lic. Carlos Andrés Sánchez Luna** por instrucciones del Concejal Presidente somete a votación nominal la aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del día 02 de Febrero del presente año, **Selvio Ibáñez Guzmán (a favor), Celeste Gómez Juárez (a favor), Anayeli Bautista Tenorio (a favor), Arnulfo Silva Martínez (a favor) y Jorge Alberto López Peralta (a favor)**. La cual fue aprobada por unanimidad de votos de los Concejales presentes. ----

4. En el punto número cuatro del Orden del Día la Solicitud y en su caso aprobación de la creación de la figura de Jefe de Control Interno del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín. El Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta procede a dar lectura a la exposición de motivos de la propuesta, misma que se inserta a continuación. -----

Exposición de motivos.

Teniendo como base del surgimiento de municipio de San Quintín, al Decreto de creación del 27 febrero de 2020 publicado en el Periódico Oficial del Estado, con el número 46 emitido por la soberanía del Congreso del Estado. En el que se desprende que, en tanto se eligen a las y los ciudadanos que habrán de integrar el Primer Ayuntamiento de San Quintín, el gobierno municipal se depositará en el Concejo Municipal Fundacional quienes tendrán la responsabilidad de realizar todas las tareas propias de gestión y administración municipal de su demarcación territorial, y la segunda es, que conforme al artículo décimo octavo transitorio del Decreto fundacional.

De este modo el Concejo Municipal Fundacional de San Quintín estará en condiciones de observar y cumplir con el mandato establecido en la Constitución Federal en cuanto a la eficiencia, eficacia, transparencia y racionalidad de los recursos públicos, además que la autoridad municipal provisional deberá contar el órgano del que se desprenda la figura de Control Interno, con las atribuciones y funciones y facultades propias para la observancia de las circulares, normas técnicas, instrumentos y procedimientos de control, establecidos para para el ejercicio del gasto público, así como a la administración de bienes y recursos municipales; la implementación de acciones de control y evaluación del aprovechamiento de bienes y aplicación de recursos; además de las que la reglamentación de la materia que resulten aplicables para el cumplimiento de los requerimientos propios, y la que se desprenda de estas funciones de contraloría interna, la procuración de la defensa de los intereses y complementaria del interés jurídico del Concejo Municipal y las demás que expresamente le señalan las Leyes.

Es importante mencionar que uno de los objetos de la presente proposición es complementaria de los preceptos que dicta el decreto 46, basándolo en las facultades que el mismo concede al Pleno de este Concejo respecto a que **"El Municipio posee**

personalidad jurídica y patrimonio propio y goza de plena autonomía para reglamentar directa y libremente las materias de su competencia" para la designación de la estructura necesaria para la correcta operación del gobierno municipal, en tanto se celebra el proceso electoral del que resultará en su momento el primer Ayuntamiento sanquintínense

En estos términos, habremos de mantener en consideración los aspectos relativos a la representación y paridad que mantengan esos aspectos en cumplimiento, tal y como lo establece la propia normatividad de la materia. Nuevamente se reitera que el objetivo de esta proposición no altere de forma alguna las designaciones previamente realizadas ni la organización que hasta ahora han llevado a cabo, simplemente es fortalecer el trabajo y las actividades emprendidas con estricto apego al mandato constitucional y al Decreto que lo creó.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado propongo a este respetable Concejo el siguiente Decreto, solicitando con apoyo en lo establecido en el artículo 75 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Ensenada Baja California, la dispensa del trámite legislativo correspondiente, dada su urgente y obvia resolución ya que los controles de gasto, la representación jurídica, la vigilancia de los recursos públicos, la correcta actuación de los servidores públicos y la sustanciación de procedimientos administrativos no son factores que puedan esperar calendarios y agendas legislativas, ya que su demora invariablemente podría causar un perjuicio social afectando con ello el interés público.

El Concejal Presidente Jorge Alberto López Peraltada, solicita al **C. Secretario General Lic. Carlos Andrés Sánchez Luna** someta a votación nominal la aprobación de la creación de la figura de Jefe de Control Interno del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín. -----

Acto seguido el **Secretario General Lic. Carlos Andrés Sánchez Luna** por instrucciones del **Concejal Presidente** somete a votación nominal la aprobación de la creación de la figura de Jefe de Control Interno del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, **Selvio Ibáñez Guzmán (a favor)**, **Celeste Gómez Juárez (a favor)**, **Anayeli Bautista Tenorio (a favor)**, **Arnulfo Silva Martínez (a favor)** y **Jorge Alberto López Peralta (a favor)**. La cual fue aprobada por Mayoría de votos de los Concejales presentes. -----

El Concejal Presidente Jorge Alberto López Peraltada en uso de la voz comenta que, derivado de lo anterior, se realizó un proceso de entrevistas y análisis de perfiles profesionales de los ciudadanos que acudieron a las mismas, y es por ello que por parte de este H. Concejo se propone a la licenciada Hilda Gutiérrez Dolores a ocupar el puesto de Jefe de Control Interno. -----

Acto seguido el **Secretario General Lic. Carlos Andrés Sánchez Luna** por instrucciones del **Concejal Presidente** somete a votación nominal la aprobación de la licenciada Hilda Gutiérrez Dolores para ocupar el puesto de Jefe de Control Interno del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín, **Selvio Ibáñez Guzmán (a favor), Celeste Gómez Juárez (a favor), Anayeli Bautista Tenorio (a favor), Arnulfo Silva Martínez (a favor) y Jorge Alberto López Peralta (a favor)**. La cual fue aprobada por Unanimidad de votos de los Concejales presentes. -----

El **Concejal Presidente** solicita al **C. Secretario General Lic. Carlos Andrés Sánchez Luna** continúe con el siguiente punto del orden del día-----

5. Propuesta y en su caso aprobación de los funcionarios que integrarán la Comisión de Verificación del proceso de entrega recepción en las Delegaciones. El Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta, solicita pasar al punto número cinco del Orden del día, por lo que en uso de la voz el C. Secretario General Lic. Carlos Andrés Sánchez Luna informa que en este punto del orden del día se le dará seguimiento a la propuesta y en su caso aprobación de los funcionarios que integrarán la Comisión de Verificación del proceso de entrega recepción de las delegaciones, para lo que se proponen los funcionarios enlistados a continuación:

Carlos Andrés Sánchez Luna
Mario Omar Castañeda Ramos
Lilian Denisse Cortes Patiño
Salvador Cosío Rodríguez
Miguel André Solorio Alba
Yossagen González Vega
Jesús Meza González
Emilio Lopéz Merino
Berta García Vega
Eva Nallely Gómez Ponce
Nancy Vázquez Ramos

Víctor Tapia Camacho
Brenda Gisel Villa Cárdenas
Alejandro Montelongo Fonseca
Miguel Ricardo Hernández Velasco
Elizabeth González Romero
Enrique Arellano Ortiz
Kevin Adiel Coronel Quiñones
Teresita de Jesús López Rosales

Acto seguido el **Secretario General Lic. Carlos Andrés Sánchez Luna** por instrucciones del **Concejal Presidente** somete a votación nominal la Propuesta y en su caso aprobación de los funcionarios que integraran la Comisión de Verificación del proceso de entrega recepción en las Delegaciones., **Selvio Ibáñez Guzmán (a favor)**, **Celeste Gómez Juárez (a favor)**, **Anayeli Bautista Tenorio (a favor)**, **Arnulfo Silva Martínez (a favor)** y **Jorge Alberto López Peralta (a favor)**. La cual fue aprobada por Unanimidad de votos de los Concejales presentes. -----

Concejal Presidente solicita al **C. Secretario General Lic. Carlos Andrés Sánchez Luna**, continúe con el siguiente orden del día -----

6. **Asuntos Generales.** Continuando con el Orden del Día, el **C. Secretario General Lic. Carlos Andrés Sánchez Luna** el siguiente punto en el orden del día es el de Asuntos Generales y no hay asuntos enlistados a tratar. -----

Continuando con el orden del día. -----

7. **Clausura de la sesión.** Siendo las 09:00 hrs. Con 30 minutos del día 05 de Febrero del 2021, no existiendo asuntos pendientes por desahogar en el Orden del Día, el **Concejal Presidente Jorge Alberto López Peralta** da por terminada la presente Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal Fundacional de San Quintín. -----

Concejo Municipal Fundacional de San Quintín



Secretario Fedatario.
Lic. Carlos Andrés Sánchez Luna



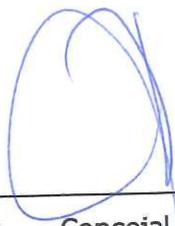
Concejal Presidente
Jorge Alberto López Peralta



Concejal
Celeste Gómez Juárez



Concejal
Selvio Ibáñez Guzmán



Concejal
Arnulfo Silva Martínez



Concejal
Anayeli Bautista Tenorio